

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

5333 Información pública de solicitud de autorización excepcional por interés público para la instalación de albergue y zona de acampada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2.º de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por Organización Juvenil Española, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente GEN-PLAN/2018/58, de solicitud de autorización excepcional por interés público para la Instalación de Albergue y Zona de Acampada a instancia de Organización Juvenil Española., en el paraje de Catafrente, Polígono 38, Parcelas 5, 7 y 237 de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles, consultable en horario de 9:00 a 14:00, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Cieza, sito en C/ Pérez Cervera, 76 bajo, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cieza, 10 de agosto de 2018.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.